



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/489/2015, de 16 de junio, por la que se acuerda el cese y nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden EDU/489/2015, de 16 de junio, por la que se acuerda el cese y nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 119, de 24 de junio de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 42341, apartado segundo,

Donde dice:

«Nombrar, en su sustitución, como miembro del Consejo Social de la Universidad de León, a D. David Rapado Rincón en la condición de vocal elegido por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en representación de los estudiantes».

Debe decir:

«Nombrar, en su sustitución, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, a D. David Rapado Rincón en la condición de vocal elegido por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en representación de los estudiantes».